COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
NIT 830.501.633-3
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

A C T I V O S	dic-24	Notas
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	**14.183.338**	6
Caja	1.000.000	
Bancos	13.183.338	
CARTERA DE CREDITO	**867.780.725**	7
Crédito de Consumo-Garantías con Lbza	909.567.736	
Deterioro Creditos de Consumo	-19.047.818	
Deterioro General de cartera de créditos	-22.739.193	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	**155.334.744**	8
Activos por Impuestos Corrientes	1.748.000	
Otras Cuentas por Cobrar	153.586.744	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**1.037.298.807**	
ACTIVOS MATERIALES	**46.671**	9
Propiedad planta y equipo	46.671	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**46.671**	
TOTAL ACTIVOS	**1.037.345.478**	

P A S I V O S	dic-24	Notas
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CP	**84.692.522**	10
Bancos Comerciales	84.692.522	
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	**64.218.758**	11
Comisiones y Honorarios Por Pagar	1.000.000	
Retencion en la Fuente	1.475.550	
Pasivos Por Impuestos Corrientes	4.899.000	
Retenciones de Nomina	2.373.800	
Remanentes por Pagar	54.470.408	
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	**28.727.340**	12
Fondo Social de Educación	14.708.539	
Fondo Social de Solidaridad	14.018.801	
OTROS PASIVOS	**29.994.690**	
Ingresos Recibido Para Terceros	18.168.896	13
Obligaciones Laborales por beneficios a empleados	11.825.794	14
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**207.633.310**	
PROVISIONES	**106.473.300**	15
Provisión Multas, Sanciones, Litigios	106.473.300	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**106.473.300**	
TOTAL PASIVO	**314.106.610**	
P A T R I M O N I O		16
Aportes Sociales	646.410.270	
Reservas	59.785.003	
Excedentes del Ejercicio	17.043.595	
TOTAL PATRIMONIO	**723.238.868**	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**1.037.345.478**	

ANGELO GIOVANY VILLAMIL GONZALEZ
Representante Legal

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Publico
T-P 159555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
T-P -63055-T
Delegado A&G Auditoria y Gestión S.A.S. TR-3268 "Ver opinion Adjunta"

COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
NIT 830.501.633-3
ESTADO DE RESULTADOS
ENTRE 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS

		dic-24	Notas
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		**343.577.973**	**17**
Intereses Créditos de Consumo		276.093.492	
Ingresos de Otras actividades sociales y Comunitarias		80.223.394	
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	-	12.738.913	
COSTOS DE VENTAS		**25.121.296**	**19**
EXCEDENTES BRUTOS		**318.456.677**	
GASTOS ADMINISTRATIVOS		**305.619.835**	**18**
Gastos de Beneficios a Empleados		112.974.939	
Gastos Generales		181.562.894	
Deterioro		11.082.002	
EXCEDENTES OPERACIONALES		**12.836.842**	
OTROS INGRESOS		**7.811.409**	**17**
Financieros		775	
Recuperaciones Deterioro		6.897.388	
Administrativos y Sociales		909.745	
Diversos		3.501	
OTROS GASTOS		**3.604.656**	**18**
Financieros		3.582.556	
Gastos Varios		22.100	
EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO	**$**	**17.043.595**	

ANGELO GIOVANY VILLAMIL GONZALEZ
Representante Legal

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Público
T-P 159555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
T-P -63055-T
Delegado A&G Auditoria y Gestión S.A.S. TR-3268 "Ver opinion Adjunta"

COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVOS
NIT 830.501.633-3
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

A C T I V O S	dic-24	dic-23	Var Absoluta	Var Relativa	Notas
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO	**14.183.338**	**72.887.423**	**-58.704.085**	**-80,54%**	6
Caja	1.000.000	1.000.000	0	0,00%	
Bancos	13.183.338	71.887.423	-58.704.085	-81,66%	
Efectivo Restringido	0	0	0	0,00%	
CARTERA DE CREDITO	**867.780.725**	**892.639.534**	**-24.858.809**	**-2,78%**	7
Crédito de Consumo-Garantías con Lbza	909.567.736	930.241.931	-20.674.195	-2,22%	
Deterioro Creditos de Consumo	-19.047.818	-9.695.139	-9.352.679	96,47%	
Deterioro General de cartera de créditos	-22.739.193	-27.907.258	5.168.065	-18,52%	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	**155.334.744**	**160.722.685**	**-5.387.941**	**-3,35%**	8
Activos por Impuestos Corrientes	1.748.000	522.000	1.226.000	234,87%	
Otras Cuentas por Cobrar	153.586.744	160.200.685	-6.613.941	-4,13%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	**1.037.298.807**	**1.126.249.642**	**-88.950.835**	**-7,90%**	
ACTIVOS MATERIALES	**46.671**	**46.671**	**0**	**0,00%**	9
Propiedad planta y equipo	46.671	46.671	0	0,00%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	**46.671**	**46.671**	**0**	**0,00%**	
TOTAL ACTIVOS	**1.037.345.478**	**1.126.296.313**	**-88.950.835**	**-7,90%**	

P A S I V O S	dic-24	dic-23	Var Absoluta	Var Relativa	Notas
CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS CP	**84.692.522**	**193.666.565**	**-108.974.043**	**-56,27%**	10
Bancos Comerciales	84.692.522	193.666.565	-108.974.043	-56,27%	
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	**64.218.758**	**84.286.617**	**-20.067.859**	**-23,81%**	11
Comisiones y Honorarios Por Pagar	1.000.000	1.200.000	-200.000	-16,67%	
Costos y gastos por Pagar	0	300.000	-300.000	-100,00%	
Retencion en la Fuente	1.475.550	611.782	863.768	141,19%	
Pasivos Por Impuestos Corrientes	4.899.000	5.746.000	-847.000	-14,74%	
Retenciones de Nomina	2.373.800	1.692.846	680.954	40,23%	
Exigibilidades por servicios de recaudo	0	0	0	0,00%	
Remanentes por Pagar	54.470.408	74.735.989	-20.265.581	-27,12%	
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS	**28.727.340**	**17.001.818**	**11.725.522**	**68,97%**	12
Fondo Social de Educación	14.708.539	9.248.795	5.459.744	59,03%	
Fondo Social de Solidaridad	14.018.801	7.753.023	6.265.778	80,82%	
OTROS PASIVOS	**29.994.690**	**34.623.457**	**-4.628.767**	**-13,37%**	
Ingresos Recibido Para Terceros	18.168.896	24.252.660	-6.083.764	-25,08%	13
Obligaciones Laborales por beneficios a empleados	11.825.794	10.370.797	1.454.997	14,03%	14
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**207.633.310**	**329.578.457**	**-121.945.147**	**-37,00%**	
PROVISIONES	**106.473.300**	**106.473.300**	**0**	**0,00%**	15
Provisión Multas, Sanciones, Litigios	106.473.300	106.473.300	0	0,00%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**106.473.300**	**106.473.300**	**0**	**0,00%**	
TOTAL PASIVO	**314.106.610**	**436.051.757**	**-121.945.147**	**-27,97%**	
P A T R I M O N I O					
Aportes Sociales	646.410.270	612.986.231	33.424.039	5,45%	16
Reservas	59.785.003	55.416.673	4.368.330	7,88%	
Excedentes del Ejercicio	17.043.595	21.841.652	-4.798.057	-21,97%	
TOTAL PATRIMONIO	**723.238.868**	**690.244.556**	**32.994.312**	**4,78%**	
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	**1.037.345.478**	**1.126.296.313**	**-88.950.835**	**-7,90%**	

ANGELO GIOVANY VILLAMIL GONZALEZ
Representante Legal

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Publico
T-P 159555-T

JOSÈ JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
T-P -63055-T
Delegado A&G Auditoria y Gestión S.A.S. TR-3268 Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
NIT 830.501.633-3
ESTADO DE RESULTADOS ACUMULATIVO COMPARATIVOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CIFRAS EXPRESADA EN PESOS COLOMBIANOS

	dic-24	dic-23	Var Absoluta	Var Relativa	Notas
INGRESOS OPERACIONALES	**$ 343.577.973**	**$ 273.586.176**	**$ 69.991.797**	**25,58%**	17
Intereses Créditos de Consumo	$ 276.093.492	$ 213.690.819	$ 62.402.673	29,20%	
Ingresos de Otras actividades sociales y Comunitarias	$ 80.223.394	$ 69.664.532	$ 10.558.862	15,16%	
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	$ -12.738.913	$ -9.769.175	$ -2.969.738	30,40%	
COSTOS DE VENTAS	**$ 25.121.296**	**$ 13.572.137**	**$ 11.549.159**	**85,09%**	19
EXCEDENTES BRUTOS	**$ 318.456.677**	**$ 260.014.039**	**$ 58.442.638**	**22,48%**	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 305.619.835**	**$ 237.223.656**	**$ 68.396.179**	**28,83%**	18
Gastos de Beneficios a Empleados	$ 112.974.939	$ 96.694.216	$ 16.280.723	16,84%	
Gastos Generales	$ 181.562.894	$ 125.727.368	$ 55.835.526	44,41%	
Deterioro	$ 11.082.002	$ 14.802.072	$ -3.720.070	-25,13%	
EXCEDENTES OPERACIONALES	**$ 12.836.842**	**$ 22.790.383**	**$ -9.953.541**	**-43,67%**	
INGRESOS NO OPERACIONALES	**$ 7.811.409**	**$ 2.321.586**	**$ 5.489.823**	**236,47%**	17
Financieros	$ 775	$ 444	$ 331	74,55%	
Recuperaciones Deterioro	$ 6.897.388	$ 1.513.135	$ 5.384.253	355,83%	
Administrativos y Sociales	$ 909.745	$ 807.007	$ 102.738	12,73%	
Diversos	$ 3.501	$ 1.000	$ 2.501	250,10%	
GASTOS NO OPERACIONALES	**$ 3.604.656**	**$ 3.270.317**	**$ 334.339**	**10,22%**	18
Financieros	$ 3.582.556	$ 3.187.094	$ 395.462	12,41%	
Gastos Varios	$ 22.100	$ 83.223	$ -61.123	-73,44%	
EXCEDENTES NETOS DEL EJERCICIO	**$ 17.043.595**	**$ 21.841.652**	**$ -4.798.057**	**-21,97%**	

ANGELO GIOVANY VILLAMIL GONZALEZ
Representante Legal

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Público
T-P 159555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
T-P -63055-T
Delegado A&G Auditoria y Gestión S.A.S. TR-3268 Ver Opinión Adjunta

COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
NIT 830.501.633-3
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS COLOMBIANOS

		dic-24		dic-23
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
EXCEDENTES DEL EJERCICIO		**17.043.595**		**21.841.652**
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO				
DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITOS		4.184.614		13.288.937
EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	21.841.652	-	19.963.233
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIONES	**-**	**17.657.038**	**-**	**6.674.296**
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES				
CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO		20.674.195	-	196.536.765
CUENTAS POR COBRAR		5.387.941		2.373.300
COMISIONES Y HONORARIOS POR PAGAR	-	200.000		-
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	-	300.000	-	8.464.270
RETENCIÓN EN LA FUENTE		863.768	-	144.089
RETENCIONES Y APORTES DE NOMINA		680.954		379.602
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	-	847.000		1.511.000
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO		-	-	14.634.480
REMANENTES POR PAGAR	-	20.265.581	-	3.934.806
FONDOS MUTUALES		11.725.522		8.477.587
OTROS PASIVOS	-	4.628.767	-	1.069.904
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**13.091.032**	**-**	**212.042.825**
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**-**		**-**
ACTIVIDADES FINANCIACIÓN				
APORTES POR LOS ASOCIADOS		37.792.369		36.390.058
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	-	108.974.043		193.666.565
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**-**	**71.181.674**		**230.056.623**
VARIACIÓN EN DISPONIBLE DEL ESTADO FLUJO DE EFECTIVO	**-**	**58.704.085**		**33.181.154**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO DEL EJERCICIO ANTERIOR		**72.887.423**		**39.706.269**
EFECTIVO Y EQUIVALENTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		**14.183.338**		**72.887.423**

ANGELO GIOVANY VILLAMIL GONZALEZ
Representante Legal

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Público
T-P 15955-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
T-P -63055-T
Delegado A&G Auditoria y Gestión S.A.S. TR-3268 "Ver opinion Adjunta"

COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
NIT 830.501.633-3
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTO	DICIEMBRE 31-2023	AUMENTO	DISMINUCION	DICIEMBRE 31-2024
CAPITAL SOCIAL				
Aportes Sociales	$ 612.986.231	$ 33.424.039	$ -	$ 646.410.270
TOTAL CAPITAL SOCIAL	**$ 612.986.231**	**$ 33.424.039**	**$ -**	**$ 646.410.270**
RESERVAS				
Protección de Aportes	$ 55.416.673	$ 4.368.330	$ -	$ 59.785.003
TOTAL RESERVAS	**$ 55.416.673**	**$ 4.368.330**	**$ -**	**$ 59.785.003**
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Excedentes del Ejercicio	$ 21.841.652	$ -	$ 4.798.057	$ 17.043.595
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	**$ 21.841.652**	**$ -**	**$ 4.798.057**	**$ 17.043.595**
TOTALES	**$ 690.244.556**	**$ 37.792.369**	**$ 4.798.057**	**$ 723.238.868**

CONCEPTO	DICIEMBRE 31-2022	AUMENTO	DISMINUCION	DICIEMBRE 31-2023
CAPITAL SOCIAL				
Aportes Sociales	$ 580.588.819	$ 32.397.412	$ -	$ 612.986.231
TOTAL CAPITAL SOCIAL	**$ 580.588.819**	**$ 32.397.412**	**$ -**	**$ 612.986.231**
RESERVAS				
Protección de Aportes	$ 51.424.027	$ 3.992.646	$ -	$ 55.416.673
TOTAL RESERVAS	**$ 51.424.027**	**$ 3.992.646**	**$ -**	**$ 55.416.673**
RESULTADOS DEL EJERCICIO				
Excedentes del Ejercicio	$ 19.963.233	$ 1.878.419	$ -	$ 21.841.652
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO	**$ 19.963.233**	**$ 1.878.419**	**$ -**	**$ 21.841.652**
TOTALES	**$ 651.976.079**	**$ 38.268.477**	**$ -**	**$ 690.244.556**

ANGELO GIOVANY VILLAMIL GONZALEZ
Representante Legal

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Público
TP 159555-T

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal
T-P -63055-T
Delegado A&G Auditoria y Gestión S.A.S. TR-3268 "Ver opinion Adjunta"

COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

Nota 1. Información de la Compañía

La COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP con domicilio principal en Bogotá D.C., Departamento de Cundinamarca, fue creada el 10 de septiembre de 2004; la entidad fue inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 28 de septiembre de 2004 bajo el número 00077595 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro.

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, de objeto social múltiple, organizada para atender las necesidades de sus asociados, mediante la ocurrencia de servicios y unidad de propósitos, regida por la Ley, las normas de derecho aplicables a su condición de persona jurídica, los principios universales del cooperativismo, de la economía solidaria y el Estatuto.

El alcance de nuestro objeto social está amparado bajo las leyes 1527 de 2012 y 1902 de 2018, por consiguiente, la sociedad se encuentra inscrita en el registro único nacional de operaciones de libranza bajo el número 83050163300001277

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP se identifica con el Número de Identificación Tributaria 830.501.633-3 y el tratamiento fiscal tiene su fundamento legal en los artículos 19 y 356 y siguientes del Estatuto Tributario Nacional, que funda su Régimen en postulados establecidos en el artículo 352 y siguientes.

En asamblea general ordinaria de delegados efectuada el 25 de marzo de 2017 se reformó el artículo 79 del estatuto de la cooperativa el cual fija un Capital Mínimo reducible de $195.000.000, en cumplimiento al numeral 7) del artículo 5 de la Ley 79/1988.

Naturaleza de las operaciones:

Para el logro de los objetivos generales y el desarrollo del acuerdo Cooperativo, FILIALCOOP ejercerá la actividad financiera cooperativa, en forma especializada exclusivamente con sus asociados, estando autorizada para adelantar exclusivamente las siguientes actividades:

a) Recibir aportes sociales individuales de sus asociados, de acuerdo con las normas estatutarias y reglamento vigente.
b) Otorgar créditos a sus asociados de acuerdo con el reglamento interno de crédito y con las disposiciones legales pertinentes.
c) Realizar y aceptar operaciones de libranzas o descuento directo, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.
d) Servir de intermediaria con entidades de crédito.
e) Realizar cobranza de las obligaciones derivadas de sus operaciones.
f) Realizar operaciones de colocación de excedentes de tesorería en entidades debidamente autorizadas para tal efecto.
g) Realizar operaciones de compra y venta de cartera a personas jurídicas inscritas en la Cámara de Comercio, de conformidad con las normas legales vigentes.

h) Realizar cualquier otra actividad complementaria de las anteriores, que no contravengan la Ley el presente estatuto.
i) Las que autorice el Gobierno Nacional.

Hipótesis de negocio en marcha

Al preparar los Estados Financieros, la administración de ***LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP*** evalúo la capacidad que tiene para continuar como negocio en marcha. Los Estados Financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

A la fecha de corte LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP cuenta con 4269 asociados y 2 colaboradores.

Organización del Sistema de Información Contable
Los hechos económicos son reconocidos para efecto de clasificación según el Plan Único de Cuentas emitido el 13 de noviembre de 2015 por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el marco de sus competencias legales y constitucionales, a través de la Resolución 2015110009615 y modificado por la Resolución del 20 de abril de 2016.

Nota 2. Principales Políticas y Prácticas Contables bases de preparación

Base de preparación de los Estados Financieros

a) Los Estados Financieros de FILIALCOOP han sido preparados de acuerdo con las Normas de Información Financiera (NIF) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), considerando las secciones 2 y 3 del anexo 2 del decreto 2420 de 2015. Para efecto de reconocimiento y deterioro de la cartera de crédito y reconocimiento de los aportes sociales se han considerado las salvedades expresadas en el decreto 2496 de 2015.
b) En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.
c) La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Base de contabilidad de causación

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad
La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

La materialidad será considerada el en 0.3% con relación a los activos totales, a los pasivos totales y al total del patrimonio y para efecto de las cuentas de resultado se considerará el 0.5% de los excedentes del ejercicio anterior.

POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

El Consejo de Administración de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP, mediante Acta 117 abril 24 de 2014 aprobó las políticas contables desarrolladas a la luz de lo dispuesto en el decreto 3022 y normas adicionales las cuales serán consideradas por la entidad en el reconocimiento de los hechos económicos y la preparación de Estados Financieros, a saber:

- ✓ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

Objetivo: Establecer las normas principales para el reconocimiento, medición inicial, medición posterior y presentación del componente de Efectivo y Equivalentes de Efectivo en los Estados Financieros, conforme a los lineamientos establecidos por las Normas de Contabilidad e Información Financiera (NIIF).

Propósito: Servir de instrumento de información, decisión y control de los Activos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, buscando siempre el correcto reconocimiento contable, la determinación de su importe en libros, la disponibilidad de los recursos y la pérdida por deterioro.

Alcance: Aplica a todos los elementos de los activos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo que sean adquiridos en un período contable, como son: Caja General, Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro, Bancos Nacionales y Extranjeros y las inversiones con fecha de vencimiento Inferior a 90 días y con una variación no superior al 0.02% del valor.

Inicia a partir de la realización de los hechos económicos que afectan el componente de los Activos de Efectivo y Equivalentes de Efectivo en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado del Resultado Integral (Estado de Resultados y Resultado Integral) de FILIALCOOP y finaliza una vez es revelado el hecho económico.

Reconocimiento
Comprende el efectivo, los depósitos bancarios a la vista, y otras inversiones altamente liquidas a corto plazo con vencimiento de tres (3) meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición, así como: Caja General, Cajas menores, transferencias, depósitos a la vista en cuentas corrientes como Corporaciones de Ahorro y Vivienda.
Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo, debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, es decir, que no tenga una variación en la tasa de interés asociado a la inversión superior a 20 puntos básicos (0.2%).
Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.
Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo, que se utilizan en la operación normal de la entidad, y se consideran como unidades de medición.
La revisión y análisis del flujo de efectivo de la compañía se realizará de forma mensual bajo la dirección del área Financiera.

Medición inicial
El efectivo se medirá inicialmente al costo de la transacción.

Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los Estados Financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.

- Se medirán de acuerdo a la unidad monetaria nacional (peso colombiano) todas las partidas que se encuentren en las cuentas de Caja General, Cajas Menores, Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros, Entidades Financieras Nacionales y Extranjeras y las Inversiones que tengan vencimientos inferiores a los 90 días y que no presenten variaciones superiores al 0.02% del valor.

- Se debe medir y expresar todas las partidas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo que estén bajo alguna figura de restricción por cuenta de alguna entidad judicial o de reciprocidad con las entidades del sistema financiero.

Medición posterior
FILIALCOOP revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.

- Todas las transacciones que impliquen un movimiento de Efectivo y Equivalentes de Efectivo deben estar autorizada por la persona a la que se le haya delegado la facultad.

- La revisión y análisis del flujo de efectivo de la compañía se realizará de forma mensual bajo la dirección del área de Financiera y Auditoria.

Revelación
FILIALCOOP presentará los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo, y presentará una conciliación de los importes presentados en el estado de flujos de efectivo con las partidas equivalentes presentadas en el estado de situación financiera. Sin embargo, no se requiere que una entidad presente esta conciliación si el importe del efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo es idéntico al importe que se describe de forma similar en el estado de situación financiera.

FILIALCOOP presentará un estado de flujos de efectivo que muestre los flujos de efectivo habidos durante el periodo sobre el que se informa, clasificados por actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación; usando uno de los dos métodos siguientes:

(a) el método indirecto, o
(b) el método directo.

- Se debe revelar dentro de los Estados Financieros la clasificación contable de los recursos que tengan algún tratamiento especial o restricción de uso.

- Se debe revelar cuando las cuentas de efectivo contienen inversiones, las cuales deben ser con plazos menores a 90 días y tasas que no representen variaciones superiores al 0,2%.

✓ Instrumentos Financieros

Activos Financieros
FILIALCOOP determina que los activos financieros son clasificados dentro de las siguientes categorías al momento de su reconocimiento inicial si se mantienen dentro de su modelo de negocio definido por la Gerencia.

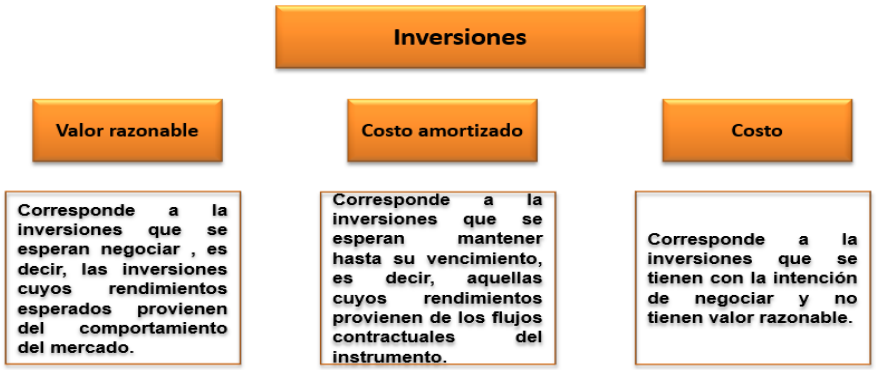

- ✓ **Valor razonable**: corresponde a las inversiones que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.
- ✓ **Costo amortizado**: corresponde a las inversiones que se esperan mantener hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos provienen de flujos contractuales del instrumento.
- ✓ **Costo**: corresponde a las inversiones que se tienen con la intención de negociar y no tienen valor razonable.
- ✓ **Costos de transacción**: Entiéndase por costos de transacción, los costos directamente atribuibles a la compra, emisión, venta de un activo financiero, aquellos costos en los que no se habría incurrido si no hubiese adquirido, emitido, o vendido el activo financiero.

Los costos de transacción, para los activos financieros medidos al costo amortizado, constituyen un mayor valor del instrumento, y para aquellos medidos al valor razonable se llevan directamente a resultados.

Salvo lo indicado en el modelo de negocio, en circunstancias particulares, bien sea por necesidades de liquidez o apalancamiento de la tesorería, algunos instrumentos podrán ser mantenidos para negociar, venta u obtener ganancias o pérdidas originadas en las fluctuaciones de valor de mercado, según sus necesidades.

FILIALCOOP establece los criterios de medición para los instrumentos financieros de acuerdo a su modelo de negocio, de la siguiente manera:

Instrumento Financiero	Medición Inicial	Medición Posterior
Títulos negociables en Bolsa	Valor Razonable	Valor razonable
Carteras colectivas	Valor razonable	Valor razonable
Factoring de títulos valores	Valor razonable	Valor razonable
Depósitos CDT	Valor razonable	Costo Amortizado
Cuentas por cobrar a clientes – Financiación	Valor razonable	Costo Amortizado
Obligaciones Financieras	Valor razonable	Costo Amortizado
Cuentas por pagar	Valor razonable	Valor razonable

Objetivo
El objetivo de esta política contable es definir los criterios que se aplicarán para el reconocimiento, medición y revelación de los Instrumentos Financieros que posea la Compañía.

Esta política debe ser utilizada para la elaboración de los Estados Financieros bajo las distintas normas que le son aplicables mediante la Superintendencia de Economía Solidaria, La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y las que incluyen la incorporación de las Normas de Información Financiera (en adelante NIIF).

Alcance
Esta política contable ha sido elaborada con base a los instrumentos financieros con los que cuenta la Compañía a la fecha de emisión de la misma.

Esta política será actualizada en el caso que existan nuevos Instrumentos Financieros que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIIF aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.
Esta política se aplicará en la contabilización de los Instrumentos Financieros, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Reconocimiento.
Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerán como Instrumentos financieros los activos y pasivos que se mencionan a continuación:

- ✓ Inversiones Permanentes o Transitorias - Activos Financieros Corrientes y no Corrientes.
- ✓ Cuentas por Cobrar Comerciales.
- ✓ Préstamos por Cobrar.
- ✓ Otras Cuentas por Cobrar Comerciales.
- ✓ Arrendamientos.
- ✓ Préstamos por Pagar - Obligaciones Financieras.
- ✓ Cuentas por Pagar Comerciales - Proveedores.
- ✓ Otras Cuentas por Pagar Comerciales.

Medición inicial.
Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, una entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior.
Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

(a) Los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones de Cuentas por Cobrar o por Pagar se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
(b) Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor

presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
(c) Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones de pasivos corrientes se medirán al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor.

La medición de las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirá:

(i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

(ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. Para los instrumentos financieros de (a), (b) y (c), (ii) anteriores, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

En cuanto a la preparación de Estados Financieros, reconocimiento y medición la entidad acató las excepciones expuestas en el Decreto 2496 del 23 de dic/2015 relacionados con la cartera de crédito y los aportes sociales, que reza:

"Artículo 1.1.4.5.2. Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:
Para la preparación de los Estados Financieros consolidados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015.
Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del presente decreto".

En tal sentido, la entidad aplica para estos grupos lo dispuesto en la CBCF de 2008 y sus modificaciones del año 2013.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

La cartera de crédito y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo.

Deterioro de Activos
Aplica a todos los elementos de los activos adquiridos por FILIALCOOP en un período contable y que sean sujeto de ser afectador por el Deterioro del Valor de los Activos, como son: Inversiones, Inventarios, Cuentas por Cobrar, Prestamos por Cobrar, Propiedad Planta y Equipo, Intangibles y Otros Activos que puedan sufrir dicha afectación.

Inicia a partir de la realización de los hechos económicos que implican el componente del deterioro del valor de los Activos en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado del Resultado Integral (Estado de Resultados y Resultado Integral) y finaliza una vez es revelado el hecho económico.

Una pérdida por deterioro se produce cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable.

Esta política se aplicará en la contabilización del deterioro del valor de todos los activos:
a) Inversiones.
a) Inventarios

b) Las propiedades, planta y equipo.
c) Las propiedades de inversión.
d) Los activos intangibles.

Deterioro del valor de otros activos distintos de los inventarios

Medición
La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esta reducción es una pérdida por deterioro del valor y esta pérdida se reconocerá inmediatamente en resultados como un gasto.

Indicadores de deterioro
Una entidad evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Si no fuese posible estimar el importe recuperable del activo individual, una entidad estimará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece.

Fuentes Internas para el análisis del deterioro del valor de los activos:
- Durante el periodo, el valor de mercado de un activo ha disminuido significativamente más de lo que cabría esperar como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- Durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con un efecto adverso sobre la entidad, referentes al entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en los que esta ópera, o bien, en el mercado al que está destinado el activo.
- Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, se han incrementado y esos incrementos van probablemente a afectar significativamente a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso de un activo y que disminuyan su valor razonable menos costos de venta.
- El importe en libros de los activos netos de la entidad es superior al valor razonable estimado de la entidad en conjunto (esta estimación se puede haber calculado, por ejemplo, para una venta potencial total o parcial de la entidad).

Fuentes Externas para el análisis del deterioro del valor de los activos:
- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo.
- Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la forma en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico de un activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Medición del importe recuperable
El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.
No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe.

Valor en uso
El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final y
- Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros

✓ **Deudores Comerciales (Cartera de Créditos)**

Los Deudores Comerciales están conformados por la Cartera de Créditos. La Cartera de Créditos son activos financieros de la Cooperativa y están compuestos por las operaciones de crédito otorgadas y desembolsadas a sus asociados bajo diferentes modalidades y aprobada de acuerdo con los reglamentos internos de la Entidad y expuestas a un riesgo crediticio que debe ser evaluado de manera permanente.

La Cartera de créditos son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos (pagarés) que dan lugar a activos financieros de la Cooperativa y a pasivos financieros de los asociados que adeudan los préstamos.

La Cartera de Créditos de la Cooperativa se encuentra reglamentada por el Consejo de Administración según el portafolio de servicios.

Alcance
Estas políticas contables se deben aplicar en el reconocimiento, medición, presentación y revelación de la partida que conforma la Cartera de Créditos y los intereses provenientes de la misma y se formalizan a través de los desembolsos; además con los pagarés, libranzas y documentos similares que sirven de garantía o respaldo y que son firmados por los asociados de la Cooperativa.

Presentación
La Cartera de créditos se clasificará en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados que se recauden dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. Los demás saldos se clasificarán como activos no corrientes.

Definiciones
Costo amortizado: El costo amortizado de un activo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes (valores):
(a) El importe al que se mide en el reconocimiento inicial el activo financiero.
(b) Menos los reembolsos del principal (abonos a capital).
(c) Más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia existente entre el importe en el reconocimiento inicial y el importe al vencimiento,
(e) Menos, cualquier reducción (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora) por deterioro del valor o incobrabilidad.

Método del interés efectivo: El método del interés efectivo es un método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero (o de un grupo de activos financieros) y de distribución del ingreso por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o cuando sea adecuado, en un periodo más corto, con el importe en libros del activo financiero. La tasa de interés efectiva se determina sobre la base del importe en libros del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial.

Según el método del interés efectivo:
(a) el costo amortizado de un activo financiero es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva.
(b) los ingresos por intereses en un periodo son igual al importe en libros del activo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

Reconocimiento y medición
La Cooperativa reconocerá en sus activos financieros los deudores comerciales por cartera de créditos resultantes de la prestación de servicios tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.
Los deudores comerciales por cartera de créditos son instrumentos de deuda y se contabilizan como instrumentos financieros básicos, según lo establecido en la Sección 11 de la NIIF.
Los deudores comerciales por cartera de créditos generan intereses. Los intereses generados y devengados se abonan como ingresos de actividades ordinarias.

Medición inicial:
a) Al reconocer inicialmente un activo financiero, La Cooperativa lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados), excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.
b) Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la Cooperativa medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado (para este caso será la tasa de colocación propia de Filialcoop) para un instrumento de deuda similar. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición posterior:
- La Cooperativa medirá los deudores comerciales por cartera de créditos al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- La Cooperativa efectuará este análisis en forma mensual.

Deterioro del valor de la cartera de créditos medidos al costo amortizado
Mensualmente Filialcoop, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los Deudores Comerciales que se midan al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, La Cooperativa reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que la Cartera de Créditos está deteriorada incluye información observable que requiera la atención de la Cooperativa respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

(a) Dificultades financieras significativas del asociado deudor.
(b) Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
(c) Filialcoop, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones o acuerdo de pago que no le habría otorgado en otras circunstancias.
(d) Pase a ser probable que el asociado deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
(e) Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de la Cartera de Créditos desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con Cartera de Créditos individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector en que se desempeñe el asociado deudor.

Para determinar si cada una de la cartera ha sufrido deterioro, la Cooperativa calculará los indicadores de deterioro de acuerdo con las herramientas financieras creadas por la Entidad.

Reversión: Si, en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro Cartera de Créditos disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la Cooperativa revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente con abono a gastos, si es dentro del periodo sobre el que se informa, o mediante el ajuste de una cuenta de ingresos si el deterioro se hizo en años anteriores.

Baja en cuentas de cartera de créditos
La Cooperativa dará de baja los saldos a cargo de la Cartera de Créditos en los siguientes casos:
- ✓ El deudor asociado paga el saldo de su crédito.
- ✓ Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.
- ✓ Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera en firme).
- ✓ Cuando se hagan estas operaciones la Cooperativa podrá tomar la guía estipulada en el párrafo 21 de la NIC 39.
- ✓ Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

Revelación
La Cooperativa revelará, al final del periodo sobre el que se informa (31 de diciembre de cada año):
- ✓ En la nota 2 Políticas contables: Se revelará, un resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas en los Deudores comerciales (Cartera de créditos) y otras políticas relevantes.
- ✓ Importe en libros de la Cartera de créditos, medidos al costo amortizado.
- ✓ Información que permita a los usuarios de los Estados Financieros evaluar la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la Cartera de créditos.
- ✓ El importe esperado de la cartera a recuperar dentro de los doce meses siguientes al periodo sobre el que se informa y después de doce meses posteriores a esa fecha.
- ✓ El importe de los ingresos por intereses obtenidos de la Cartera de créditos medidos al costo amortizado.
- ✓ Análisis de antigüedad de la cartera que se encuentra en mora.
- ✓ Análisis de la cartera que se haya determinado como deteriorada y los factores que se consideraron para determinar el deterioro.
- ✓ El importe de las perdidas por deterioro durante el periodo.
- ✓ El monto de la baja en cuentas de la cartera durante el periodo.
- ✓ El importe de las reversiones de las pérdidas por deterioro en el periodo sobre el que se informa.

- ✓ **Propiedades, planta y equipo**

Alcance.
Esta política aplica para las siguientes clases de Propiedades, planta y equipo:
- Terrenos
- Edificaciones
- Equipo de Oficina
- Maquinaria y Equipo
- Equipo de Comunicación y Computo
- Flota y Equipo de Transporte.

Esta política contable NO aplicará para:
- Los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola.
- Los derechos mineros y reservas minerales tales como petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.

Reconocimiento
La Cooperativa reconocerá el costo de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con el elemento.
- El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.
- Que el bien se mantenga más de 1 periodo contable de un año.

- Se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos.

Dentro de esta categoría podremos encontrar las propiedades, planta y equipo, los activos tangibles utilizados por la Cooperativa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de su arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Medición inicial
Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

d) Los costos de instalación y montaje.

e) Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo);

f) Los honorarios profesionales directamente atribuibles a la fabricación del activo.

g) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cuando la empresa adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor razonable. A falta de este, se medirán por el valor razonable de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Vida útil.
Corresponde al período durante el cual se espera utilizar el activo por parte de FILIALCOOP.

Para determinar la vida útil de un activo, FILIALCOOP deberá considerar todos los factores siguientes:

a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Materialidad
Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad:

- Todo terreno y edificación se activa independiente de cual sea su valor.
- Los equipos de telecomunicaciones cuyo valor sea superior a 3 SMMV.
- Los equipos de cómputo que superen un valor de 3 SMMV.
- Maquinaria y equipo cuando superen 4 SMMV.
- Los elementos tales como piezas de repuestos, equipo de mantenimiento permanente y equipo auxiliar se reconocerá como un activo cuando exceda un valor de 4 SMMV.
- Muebles y equipos de oficina cuando superen 4 SMMV.
- Todos los vehículos y equipos de transporte se activarán.

Indicar otros casos
Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados como gastos, aunque podrán controlarse mediante inventarios administrativos.

Entre ellos están: muebles modulares, cuadros con categoría de arte, cafeteras, hornos microondas, neveras, bibliotecas televisores, máquinas de escribir, cajas fuertes (según el precio pueden ser activos mayores), papeleras, mejoras en divisiones y techos falsos, cuadros y plantas, repisas, calculadoras, chequeadora de billetes, persianas, vidrios, percheros, cajas metálicas, ventiladores, sillas plásticas, sillas o butacas para la cocinera u otra área, sillas ergonómicas, estáticas, validadoras, lectoras, DVD.
Las piezas de repuesto importantes y el equipo de mantenimiento permanente son Propiedades, planta y equipo cuando la entidad espera utilizarlas durante más de un periodo (1 año); o cuando solo pueden ser utilizados con relación a un elemento de Propiedades, planta y equipo.
Los terrenos y edificios se contabilizarán por separado, así se hayan adquirido de forma conjunta.

Medición posterior
Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la empresa podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la empresa considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la empresa estimará dicho valor.

Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

a) La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

b) El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y

d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

e) Las erogaciones que amplían la vida útil de los activos o la capacidad de uso del activo soportado en un concepto técnico se capitalizan.

Método de depreciación:
FILIALCOOP seleccionará un método de depreciación que refleje el patrón con arreglo al cual espera consumir los beneficios económicos futuros del activo, así:

- Método lineal
- Método de depreciación decreciente
- Métodos basados en el uso

Ubicación de los Activos
Para efectos de conocer la ubicación de los bienes es importante que la entidad tenga plena certeza del lugar donde estos se encuentren y por tanto el área financiera debe establecer el procedimiento por medio del cual se informe de forma oportuna cuando se presenten estos movimientos.

Baja en cuentas
Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo.

Esto se puede presentar cuando el elemento se disponga o, cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo afectará el resultado del periodo.

- ✓ **Activos Intangibles Adquiridos**

Alcance
Aplica a todos los elementos de Activos Intangibles que sean adquiridos por FILIALCOOP en un período contable, como son: Licencias, Software y Proyectos en curso.

Inicia a partir de la realización de los hechos económicos que afectan el componente de Activos Intangibles en el Estado de Situación Financiera (Balance General) y el Estado del Resultado Integral (Estado de Resultados y Resultado Integral) de FILIALCOOP y finaliza una vez es revelado el hecho económico.

Son activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física sometidos a proceso de amortización que no es otra cosa que la distribución sistemática del importe depreciable de tal activo durante los años de su vida útil.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el período de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del período a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

Reconocimiento
Se reconocen como activos intangibles los activos o bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física; sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo es identificable cuando:
a) Es separable, es decir, es susceptible de ser separado o dividido de la entidad y vendido, transferido, explotado, arrendado o intercambiado, bien individualmente junto con un contrato, un activo o un pasivo relacionado.

b) Surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

c) La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios.
d) Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando:
- La empresa puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo.
- Puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la empresa o
- El intangible le permite a la empresa disminuir sus costos o gastos.

En una combinación de negocios, la adquirente reconocerá un activo intangible de la adquirida en la fecha de la adquisición, de forma separada de la plusvalía y con independencia de que la adquirida haya reconocido el activo antes de la combinación de negocios.

La empresa podrá reconocerá activos intangibles generados internamente, tal como lo establece el estándar.

Medición inicial
Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de activos intangibles distintos del Goodwill, FILIALCOOP aplicará las directrices de política contenidas en los documentos desarrollados por la administración.

Inicialmente un activo intangible se medirá por su costo. El costo de un activo intangible, adquirido por separado, comprende: el precio de adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Medición posterior
Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.
Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.
Si una entidad no es capaz de hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se supondrá que la vida útil es de diez años.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.
Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

Deterioro de los Activos Intangibles
El deterioro de valor de un elemento de Activos Intangibles se evidencia cuando el valor en libros excede a su valor recuperable.

El deterioro del activo se calcula a través de la estimación del importe recuperable, cuando exista evidencia objetiva del mismo.

Con independencia de la existencia de indicios de deterioro de valor, FILIALCOOP comprobará anualmente el deterioro de valor de cada activo intangible con vida útil indefinida, así como los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso (en la misma fecha cada año); y

La medición del valor recuperable de un Activo Intangible con vida útil indefinida se realiza mediante la comparación del valor en libros con el valor recuperable. No obstante, pueden emplearse cálculos recientes más detallados del valor recuperable efectuados en el período anterior para comprobar el deterioro de valor en el período actual, siempre que se cumpla que:

- Los activos y pasivos que conforman la Unidad Generadora de Efectivo no han cambiado significativamente desde que se realizó el cálculo más reciente del valor recuperable.
- El cálculo más reciente del valor recuperable no excede del valor en libros; y
- La probabilidad de que el valor recuperable actual sea inferior al valor en libros sea remota.

Los activos intangibles serán objeto de evaluación del importe recuperable cuando se amorticen a lo largo de una vida útil superior a los 20 años cuando existan indicios de deterioro.

Baja en cuentas
Una entidad dará de baja un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del periodo:

a) En la disposición.
b) Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual la entidad espera utilizar el activo.

- ✓ **Pasivos Financieros**

Se reconocen como pasivos las obligaciones presentes adquiridas por la entidad.

La característica especial de los pasivos es que FILIALCOOP tiene una obligación presente actual de una forma determinada. Tal obligación puede ser de carácter legal o implícito. Si la obligación se hace exigible en los primeros 12 meses se registra a corto plazo, caso contrario se reconoce en un pasivo no corriente.

Son pasivos financieros, los depósitos en sus diferentes modalidades, los Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras (prestamos por pagar), obligaciones por arrendamientos financieros, cuentas por pagar y los fondos sociales; el reconocimiento, y medición aplicará de acuerdo a las directrices de política contenidas en los estándares de presentación de reportes financieros.

Reconocimiento y medición
Una obligación financiera se reconoce en el momento que la entidad bancaria ha depositado el dinero a las cuentas de FILIALCOOP por concepto de préstamos y respaldadas por las garantías convenidas.

En el reconocimiento inicial, FILIALCOOP mide un pasivo financiero, por su valor razonable, salvo que este difiera del precio de transacción, caso en el cual se aplicará lo dispuesto por la política.

Después del reconocimiento inicial, FILIALCOOP mide un pasivo financiero por su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

Para todos los efectos y en virtud a que no existen costos de transacciones en la constitución de depósitos de ahorradores, obligaciones financieras y demás cuentas por pagar o aplicar, la entidad no ve necesario aplicar el costo amortizado; las tasas de las captaciones y los depósitos son las tasas de mercado por lo que contra resultados no se reconocen valores adiciones generados en la aplicación del costo amortizado.

Cuentas por Pagar Comerciales
Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar actuales se clasifican como pasivos corrientes, pues su pago debe ser efectuado en un período de un año o menos.

Para el efecto comprende las Comisiones y Honorarios, Costos y Gastos por Pagar, Proveedores, Gravamen de los Movimientos Financieros, la Retención en la Fuente, los Impuestos Gravámenes y Tasa por Pagar, Retenciones y Aportes Laborales, Remanentes por Pagar y los Fondos Sociales y Mutuales.

La medición inicial de estas partidas corresponde al costo de los bienes o servicio recibidos y la medición posterior se efectúa por el importe en libros y por el valor actual si han cambiado las condiciones.

- ✓ **Beneficios a Empleados**

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de obligaciones por beneficios a los empleados, FILIALCOOP aplicará las directrices de política contenidas en los reglamentos aprobados, señalando que no existen beneficios a empleados de largo plazo a considerar.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Las retribuciones suministradas a los empleados podrán originarse por lo siguiente:

a) Acuerdos formales celebrados entre la empresa y sus empleados.
b) Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones.
c) Obligaciones implícitas asumidas por la empresa, producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas a través de las cuales, se haya dado a conocer a terceros, que la empresa está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, se haya creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Los beneficios a los empleados se clasificarán:

a) Beneficios a los empleados a corto plazo

Reconocimiento
Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la empresa durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.
Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso que la Cooperativa efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

FILIALCOOP reconocerá dentro de sus gastos todo lo relacionado con los beneficios a los empleados que están dispuestos por la legislación laboral colombiana.

Medición
Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

b) Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Reconocimiento
Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto.
La COOPERATIVA FILIALCOOP reconocerá beneficios por terminación del vínculo laboral cuando se trate terminación unilateral del contrato por parte de la entidad como injustificado lo que implica que se debe pagar 30 días por el primer año o fracción laborado y 20 días por el año o fracción a partir del segundo año de trabajo, esto es lo dispuesto por la normatividad laboral colombiana.

Medición
Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable. En caso de existir una oferta de la empresa para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos.

- ✓ **Provisiones y Contingencias**

Siempre que FILIALCOOP tenga una obligación actual (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación se reconocerá una provisión.

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Reconocimiento
FILIALCOOP debe reconocer una provisión cuando la Gerencia, a través del departamento de Contabilidad apruebe el registro si, y solo si, se cumplen las siguientes condiciones:

(a) Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.
(b) Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación.
(c) Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación. Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.

La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los Estados Financieros, por lo tanto, FILIALCOOP efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento.
Sin embargo, si no es posible su determinación, la Cooperativa efectuará su revelación en notas a los Estados Financieros.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida, cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta política para su reconocimiento.

- ✓ **Patrimonio**

El patrimonio social de la Cooperativa de acuerdo al Estatuto en el artículo 77 está conformado por:

1. Los aportes sociales individuales y los amortizados.
2. Los aportes extraordinarios que apruebe la Asamblea General
3. Los auxilios y donaciones que la cooperativa reciba con destino al incremento patrimonial.
4. Las reservas y fondos de carácter permanente.
5. Los excedentes del ejercicio que no tengan destinación específica.

Reconocimiento y Medición
Los aportes sociales serán tratados como advierte el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015 modificatorio del artículo 1.1.4.6.1 decreto 2420 de ese mismo año el queda como sigue: "*Artículo 1.1.4.6.1. Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.*"

Por lo ya expuesto los aportes sociales se reconocen por su valor razonable o pagado por el asociado cuando estos son emitidos, de igual forma se miden los demás grupos del patrimonio, una vez son constituidos o adicionados por el órgano respectivo.

Los excedentes son reconocidos al final del ejercicio contable y se llevarán o aplicarán por su valor de acuerdo a las disposiciones legales y la voluntad de la Asamblea General.

El remanente podrá aplicarse en todo o en parte según decisión de Asamblea General en la siguiente forma.
a) Destinarlo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones de su valor real.
b) Destinarlo a servicios comunes y de seguridad social.
c) Retornarlo a los asociados en relación con el uso de los servicios.
d) Destinarlo a un fondo para amortización de los aportes de los asociados.

No obstante, lo dispuesto en este artículo, el excedente de la cooperativa se aplicará en primer término a compensar pérdidas de ejercicios anteriores y a restablecer el nivel de la reserva de protección de aportes sociales cuando ésta se hubiere empleado para compensar pérdidas.

Reservas Patrimoniales.
Sin perjuicio de las provisiones o reservas técnicas necesarias que constituya el Consejo de Administración, la Asamblea General podrá crear reservas de orden patrimonial con destino específico, En todo caso deberá existir una reserva para la protección de los aportes sociales de eventuales pérdidas.

- ✓ **Ingresos Ordinarios**

Ingreso de actividades ordinarias: Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de los pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los asociados de la Cooperativa. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalía, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de ingresos ordinarios, FILIALCOOP aplicará las directrices de política contenidas en las políticas aprobadas ajustadas a los estándares.

Reconocimiento
El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por el criterio de reconocimiento se aplicará dos o más transacciones conjuntamente cuando las mismas estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por venta de bienes
Se reconocerá como ingresos por venta de bienes, aquellos obtenidos por la empresa en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos de FILIALCOOP por actividades procedente de la venta de bienes se reconocerán en los Estados Financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

a) La empresa ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
b) La empresa no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
c) Es probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
d) Los costos en los que se haya incurrido o en los que se vaya a incurrir con relación con la transacción, pueda medirse con fiabilidad.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias se hayan cumplido.

Ingresos por prestación de servicios
Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la empresa en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.
Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:
a) El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
b) Es probable que la Cooperativa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
c) Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completar la transacción pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

- ✓ **Gastos y Costos**

Medición inicial
• Se reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además que pueda ser medido con fiabilidad.

• Los gastos de la Cooperativa se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

• Se optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

1. Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, gastos de transporte, beneficios a los empleados y gastos de publicidad).
2. Por su función (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).
• Se reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos.

Revelaciones
• Si se opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos.

- ✓ **Excedentes del Ejercicio**

La aplicación de excedentes en Filialcoop se reconoce de acuerdo con las normas legales y estatutarias aplicables a las Cooperativas. Estos excedentes son aprobados anualmente por la asamblea de asociados. Los Estados Financieros y la propuesta de aplicación de excedentes deberán ser aprobados en primera instancia por el Consejo de Administración.

Reconocimiento y Medición
Los resultados del ejercicio se reconocen en el Estado de Situación Financiera cuando son calculados por el cierre del ejercicio contable como un valor positivo o negativo después de calculado el impuesto, si fuese el caso.

La medición inicial lo determina el cierre de las operaciones de las cuentas de resultado.
La medición posterior se hace con base en las decisiones de la Asamblea General de acuerdo a los requerimientos de carácter legal, estatutario y ocasional.

La baja en cuentas se da con las decisiones de la Asamblea General cuando se distribuyen los excedentes en atención a lo dispuesto por la Ley Cooperativa.

Nota 3. Revelación de Riesgos

Riesgo crediticio: Ante la posibilidad que la Cooperativa incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia que sus deudores fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados en los contratos de crédito, y con la convicción que toda la cartera está expuesta a este riesgo, en mayor o menor medida, FILIALCOOP tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo estipulados en el reglamento de cartera de crédito.

Riesgo operacional y administrativo: Ante la probabilidad de incurrir en pérdidas originadas por fallas operativas, o inadecuados registros y/o contabilización de las transacciones, pérdidas por fraudes y debilidades de control interno, y/o deficiencias en los controles, procesos y/o falta de idoneidad de los funcionarios, FILIALCOOP tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de estos riesgos definidos en su sistema de control interno cimentado en el autocontrol y la capacitación permanente de sus empleados y basado en desarrollar la cultura de la autoevaluación orientada a la elaboración de planes de mejoramiento institucional, funcionales y personales.

Riesgo de lavado de activos: Ante la probabilidad que la Cooperativa sea utilizada para ingresar dineros producto de actividades ilícitas, FILIALCOOP tiene sus criterios, políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo, con los siguientes objetivos:

- ✓ Dar elementos de juicio a los funcionarios de FILIALCOOP, en especial a los que tienen un contacto directo con los Asociados y los usuarios de los servicios financieros en general, de las transacciones o las operaciones que puedan catalogarse como sospechosas y que se pueden constituir como delito o conductas prohibidas por la ley, relacionadas con el lavado de dinero.

- ✓ Crear mecanismos y procedimientos internos que permitan tener permanentemente consolidadas las actividades que puedan calificarse como anormales, dentro del manejo habitual del servicio, que el Asociado emplea.

- ✓ Determinar los casos en los cuales los funcionarios se hacen acreedores a sanciones de tipo administrativo, sin perjuicio de las consecuencias penales, por la inobservancia de las reglas y procedimientos, estando en la obligación de hacerlo.

Riesgo legal: Ante la probabilidad que un asociado incumpla total o parcialmente una obligación por causas imputables a debilidades o vacíos del marco legal vigente, los reglamentos o los contratos y, por lo tanto, afectan la exigibilidad de las obligaciones contempladas en estos últimos, FILIALCOOP tiene sus criterios,

políticas y procedimientos para la evaluación, administración, medición y control de este riesgo en el Reglamento de Crédito, Cartera y Servicios definido, expedido por el Consejo de Administración, y tiene vigente contratos con asesores jurídicos y funcionario de Cartera responsable de prevenir estas situaciones.

Nota 4. Gobierno Corporativo

De conformidad con lo dispuesto en la CBCF capítulo X numeral 3.1.2.24 se indica lo referente a este aspecto en el mismo orden al sugerido por la citada circular en cuanto a este aspecto:

- ✓ **Consejo de Administración y Gerencia**: Estos organismos de administración están constantemente informados respecto a la situación económica y financiera de la Cooperativa a través de reuniones periódicas en donde se presentan los Estados Financieros y la información relacionada con las actividades desarrolladas. Dentro de los procesos de formación se ha hecho énfasis en la responsabilidad que se asume conforme las disposiciones del Código de Comercio artículo 200 y lo dispuesto en la Ley 222 de 1995 en cuanto a los deberes de los administradores artículo 23, y acción social de responsabilidad artículo 25.
  También se analizan periódicamente los informes de la revisoría fiscal y se adoptan las estrategias pertinentes para minimizarlos.

- ✓ **Reportes al Consejo de Administración**: La información relacionada con las posiciones de riesgo crediticio se reporta al Consejo de Administración, el cual conoce el resultado de la evaluación y de las políticas adoptadas para disminuir los riesgos que eventualmente puedan presentarse.

- ✓ **Metodologías para la medición de riesgos**: Existen metodologías implementadas, dirigidas y controladas por la estructura operativa de la Cooperativa, las que permiten medir los diferentes tipos de riesgos y se cuenta con los elementos para detectarlos con anterioridad a su ocurrencia.

- ✓ **Estructura organizacional**: La Cooperativa cuenta con una infraestructura organizacional acorde y existe una adecuada segregación de funciones de forma tal que se ejerce control sobre las actividades adelantadas por la misma.

- ✓ **Recurso humano**: El personal vinculado a FILIALCOOP cuenta con la formación y experiencia en cada una de las actividades que desarrolla la Cooperativa, y especialmente el destinado a atender las actividades de riesgo al que adicionalmente se le instruye sobre la normatividad, metodologías y reglamentaciones existentes.
- ✓ **Verificación de operaciones**: Las operaciones que realiza la entidad constan en documentos debidamente diligenciados y se utilizan los canales de comunicación con que cuenta la entidad y los asociados para verificar la información relacionada con las diferentes transacciones crediticias. El registro de las operaciones es inmediato a su ocurrencia de forma tal que se evita incurrir en errores que afecten significativamente los Estados Financieros de la entidad.

- ✓ **Revisoría Fiscal**: La Revisoría Fiscal de la Cooperativa emite trimestralmente informe acompañado de recomendaciones que la Administración acoge con el fin de optimizar sus procesos. Estos informes van dirigidos al gerente, con copia al Consejo de Administración quien en sus reuniones periódicas los analiza dejando constancia de ello en el acta respectiva, e igualmente los conoce la Junta de Vigilancia.

Nota 5. Controles de Ley

La Cooperativa ha cumplido durante el periodo que se reporta con las disposiciones contenidas en el Capítulo XIV de la Circular Básica Financiera y Contable en lo aplicable, especialmente en lo relacionado con la

permanencia de la ponderación de los activos por nivel de riesgo, determinación del patrimonio técnico, cálculo de la relación de solvencia, límites individuales de crédito, limite a las inversiones y captaciones.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Nota 6. Efectivo y Equivalentes al efectivo

Las cifras que hacen parte del Efectivo y Equivalente al Efectivo son:

			Año 2024		Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
	EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO						
11051003	CAJA MENOR CENTRO	$	1.000.000		1.000.000,00	0	0,00%
11100502	BANCO BBVA CUENTA 330	$	11.250.587		71.088.343,24	-59.837.756	-84,17%
11100504	BANCO BBVA CUENTA 105	$	33.889		82.486,69	-48.598	-58,92%
11100505	BANCO BBVA CUENTA 035	$	1.898.862		716.593,00	1.182.269	164,98%
	EFECTIVO RESTRINGIDO						
11204001	DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	$	-	$	-	0	0,00%
TOTAL	**EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**	**$**	**14.183.338**	**$**	**72.887.423**	**-58.704.085**	**-80,54%**

Todas las cuentas del disponible fueron conciliadas a diciembre de 31 de 2024, con sus respectivos arqueos, con base a la información contable y la correspondiente de las entidades bancarias.

Nota 7. Cartera de Créditos

Comprende las operaciones activas de crédito que la Cooperativa ha otorgado a los asociados con el objeto de financiar la adquisición de bienes de consumo y/o el pago de servicios bajo la modalidad de libranza y demás autorizadas, estos son otorgados con base a la capacidad de pago de cada persona y previa verificación de la información suministrada por estos, con un plazo comprendido entre 12 a 84 meses. Así mismo es consultado previamente en las centrales de riesgo financieras, teniendo en cuenta la clasificación de la misma por tipo de riesgo y edades de cartera, con su respectivo deterioro General del 2.5% y las provisiones individuales respectivas así:

CONSUMO		
Categoria	**Dias**	**Deterioro**
A	0-30	0%
B	31-60	1% - 9%
C	61-90	10% - 19%
F	91-180	20% - 49%
E	181-360	50% - 99%
E	> 360	100%

Según lo establecido en la Circular Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, debido a la normalidad de la cartera créditos de la entidad Cooperativa, estas provisiones respaldan las posibles contingencias que se pueden presentar durante los créditos otorgados.

- La Cooperativa Filialcoop cuenta con el departamento de Riesgo Financiero, quien es el encargado de la implementación del SIAR, siendo que esta entidad debe proveer información adecuada que facilite a la administración integral de los riesgos financieros (Crédito, liquidez, operacional y los derivados del LA/FT) que asume la Cooperativa en el desarrollo de su objeto social, en concordancia con el perfil de riesgo

establecido por el consejo de administración, algunos de los criterios de evaluación para la medición del riesgo del crédito:

- ✓ Contar con un marco metodológico aprobado por el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración, a los fines de la cuantificación de la exposición al riesgo de crédito, el cual se debe revisar, actualizar y/o ratificar cuando menos una (01) vez al año, o con mayor frecuencia si las condiciones tanto internas como externas a la cooperativa Filialcoop y el mercado lo ameritan.
- ✓ En la etapa de otorgamiento de crédito se adoptan metodologías que permitan evaluar el perfil deudor del asociado/cliente y su capacidad de pago, las cuales se encuentran contenidas en el documento "Reglamento, políticas y procedimientos de Crédito"
- ✓ Se disponen de políticas y procedimientos claros y precisos que definan los criterios y la forma mediante la cual Filialcoop debe identificar, evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio al cual está expuesta.
- ✓ Gestionar adecuadamente el riesgo de crédito y calcular el monto de activos líquidos disponibles que deben mantener para prevenirlo, junto con el monto de activos necesarios para el normal funcionamiento, mitigando el riesgo de liquidez inherente.
- ✓ Evaluar las etapas y elementos del SARC de manera periódica, con el fin de realizar los ajustes que consideren necesarios para su efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento, de forma tal que atiendan en todo momento las condiciones particulares de la cooperativa Filialcoop y las del mercado en el que opera y de la economía en general.
- ✓ Reconocer la interacción que tiene el riesgo de crédito con los otros tipos de riesgos (de liquidez, operacional, legal y reputacional) a los cuales está expuesta en sus operaciones; por lo que debe darse a conocer a todo el personal.
- ✓ Definir los mecanismos de revelación de los resultados de la administración del riesgo de crédito producto de las operaciones de libranza de la entidad a través de sistemas de información basados en reportes objetivos y oportunos, que permita analizar las exposiciones a los riesgos inherentes.

- ➢ Las garantías y políticas se encuentran definidas dentro del reglamento de crédito aprobado por el consejo de administración, dentro de los cuales se puede destacar, el estudio de capacidad de endeudamiento, su condición de pensionado, gestión ante las entidades pagadora ya que nuestra modalidad es descuento por libranza, estudio de listas vinculantes y centrales de riesgo, entre otros.
- ➢ Nosotros tenemos una sola modalidad que es consumo, descuentos a través de libranza, en una sola oficina ubicada en la ciudad de Bogotá D.C, la zona geográfica de los créditos son Bogotá, la región metropolitana Bogotá-Cundinamarca y una porción pequeña en la ciudad de Medellín.
- ➢ No realizamos la modalidad de venta y compra de cartera.
- ➢ No presentamos créditos reestructurados o con cambios de las condiciones iniciales.
- ➢ La Cooperativa dará de baja los saldos a cargo de la Cartera de Créditos en los siguientes casos:
  - ✓ El deudor asociado paga el saldo de su deuda.
  - ✓ Cuando a pesar de las gestiones realizadas, no sea posible obtener su recaudo. En este caso se requiere aprobación por parte del Consejo de Administración.
  - ✓ Cuando se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero (venta de cartera en firme).
  - ✓ Cuando se hagan estas operaciones la Cooperativa podrá tomar la guía estipulada en el párrafo 21 de la NIC 39.
  - ✓ Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

A diciembre 31 de 2024 las cifras de cartera son las siguientes:

			Año 2024		Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
144105	CATEGORIA A RIESGO NORMAL	$	887.939.622	$	915.014.232	-27.074.610	-2,96%
144110	CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	$	2.596.259	$	5.578.343	-2.982.084	-53,46%
144115	CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	$	-	$	-	0	0,00%
144125	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	$	19.031.855	$	9.649.356	9.382.499	97,23%
1445	CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD GARANTIA ADMISIBLE	-$	19.047.818	-$	9.695.139	-9.352.678	96,47%
1468	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS (CR)	-$	22.739.193	-$	27.907.258	5.168.065	-18,52%
TOTAL CARTERA DE CRÉDITOS		**$**	**867.780.725**	**$**	**892.639.534**	**-24.858.809**	**-2,78%**

La cooperativa cuenta con una cartera sana por valor de $887.939.622 y el 1% corresponde a la cartera morosa por valor $21.628.114, se realiza mensualmente calificación y deterioro de la cartera.

Nota 8. Cuentas por Cobrar y Otras

El grupo de cuentas por cobrar de Filialcoop está representado en activos por impuestos corrientes, deudores patronales y empresas y otras cuentas por cobrar; a continuación, se detalla el movimiento de cada uno de los rubros:

- Activo por impuestos corriente: Registra valor por cobrar a la DIAN por un pago en exceso.

- Deudores patronales y empresas: Registra el valor causado a diciembre de 2024 por parte de la entidad, producto de los recaudos de la cartera de créditos de la entidad cooperativa, el sistema de recaudo de la entidad es a través del mecanismo de libranza con las diferentes entidades con las cuales se tiene establecido convenios de descuentos por nómina, a cierre de diciembre 2024 no hay saldos pendientes por cobrar, al corte del ejercicio no se presenta vencimiento en los pagos de este rubro por lo cual no se realizó provisión a la mencionada cuenta contable según lo estipulado en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera de 2008.

  - ✓ De acuerdo a los criterios de evaluación para la medición del riesgo del crédito, La cooperativa tiene en cuenta que si la deudora patronal registra una mora superior a 30 días en el pago de los valores descontados a los asociados, se deberá evaluar el convenio de la libranza e informar inmediatamente al deudor, quien es el responsable de la obligación ante Filialcoop; a partir de esa fecha, se deberá iniciar la calificación individual del crédito de conformidad con lo señalado en el presente documento y aplicar las reglas de deterioro aplicable a la modalidad de libranza estipulado en la política de cartera de créditos .
  - ✓ Las pagadurías a través de las cuales la cooperativa Filialcoop requiere los descuentos de sus asociados por la prestación de sus servicios, están obligadas a atender los compromisos contractuales adquiridos por los asociados de acuerdo a lo señalado en los artículos 142°, 143° y 144° de la Ley 79 de 1988 y el artículo 55° del Decreto 1481 de 1989 modificado

- Otras Cuentas por Cobrar: Registra las partidas pendientes de cobro por conceptos de siniestros (fallecidos).

- Filialcoop al corte del año 2021 tenía un efectivo o equivalentes restringidos correspondiente a sanciones administrativas por parte de la administración de Itagüí por no remitir información a la entidad en su debido momento, sin embargo, en el año 2022 contablemente se realizó la reclasificación de la cuenta Efectivo

Restringido a otras cuentas por cobrar por valor de $148.359.963, ya que los títulos se encuentran en la Entidad Financiera.
Actualmente el caso no tiene audiencias por evacuar al igual que traslados o recursos por parte del abogado, hasta el momento van 5 sentencias, 2 favorables, 3 desfavorables, pendiente de las decisiones definitivas

Las demás cuentas por cobrar registradas en este rubro son producto del desarrollo normal de la operación y que serán cobradas a partir del mes de enero de 2025.

La Administración continúa realizando gestión de cobro sobre sobre los créditos castigados; actividad a la cual efectúa seguimiento las instancias de control.

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
163010	ANTICIPOS A PROVEEDORES	$ -	$ -	0	0,00%
164095	OTROS IMPUESTOS	$ 1.748.000	$ 522.000	1.226.000	234,87%
165005	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	$ -	$ -	0	0,00%
166030	RECLAMACIONES A COMPAÑIAS ASEGURADORAS	$ 5.226.781	$ 10.800.722	-5.573.941	-51,61%
166035	OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	$ 148.359.963	$ 149.399.963	-1.040.000	-0,70%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS		**$ 155.334.744**	**$ 160.722.685**	**-5.387.941**	**-3,35%**

Nota 9. Activos Materiales: Propiedades, Planta y Equipo

Los saldos de propiedades, planta y equipo, incluido la depreciación acumulada y el deterioro al corte corresponden a:

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
170505	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	$ 26.984.444	$ 26.984.444	0,00	0,00%
170520	EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	$ 10.763.000	$ 10.763.000	0,00	0,00%
170595	DEPRECIACION, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-$ 37.700.773	-$ 37.700.773	0,00	0,00%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		**$ 46.671**	**$ 46.671**	**0.00**	**0.00%**

Las políticas de depreciación corresponden a:

Muebles y Enseres 120 meses
Equipo de Cómputo y Comunicaciones 60 meses

De acuerdo a lo consagrado en la NIIF para Pymes durante el año 2024 no existió adiciones o bajas de los activos materiales, estos se mantuvieron con el mismo saldo con el que termino el año 2023.

Elemento	Saldo Inicial 2024	Adiciones/Compras	Bajas/Ventas	Saldo Final 2024
Muebles y Equipo de Oficina	26.984.444	0	0	26.984.444
Equipo de Cómputo y Comunicación	10.763.000	0	0	10.763.000

Nota 10. Obligaciones Financieras y Otros Pasivos Financieros

Comprende el valor de las obligaciones contraídas por la Cooperativa mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos.

En el mes de septiembre 2023 se obtuvo un crédito con la empresa Soempresarial, El saldo final a diciembre 2024 es el siguiente:

Entidad	No. Obligación	Fecha Desembolso	Tasa Efectiva Mensual	Plazo	Valor Crédito	Saldo a diciembre 2024
SOEMPRESARIAL	21923393	06/09/2023	1.53%	29 MESES	200.000.000	$84.692.522

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
230530	CREDITOS FINANCIEROS	$ 84.692.522	$ 193.666.565	-108.974.043	-56,27%
TOTAL CREDITOS OBLIGACIONES FINANCIERAS		**$ 84.692.522**	**$ 193.666.565**	**-108.974.043**	**-56,27%**

Nota 11. Cuentas por Pagar y Otras

Comprende las obligaciones contraídas por la Cooperativa a favor de terceros por conceptos diferentes a las obligaciones financieras. Incluye:

Retención en la Fuente y pasivos por Impuestos corrientes
Registra los importes recaudados por la Cooperativa a los contribuyentes o sujetos pasivos del tributo a título a título de retención en la fuente a favor de la DIAN y la secretaria de Hacienda, en virtud al carácter recaudador que las disposiciones legales vigentes les han impuesto a los entes económicos, como consecuencia del desenvolvimiento del giro normal del negocio, cuyas actividades y operaciones son objeto de gravamen.

A la fecha de cierre los saldos son los siguientes:

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
243500	**RETENCION EN LA FUENTE**				
243560	RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	$ 1.275.720	$ 467.988	807.732	172,60%
243575	RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 199.830	$ 143.794	56.036	38,97%
244000	**PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**				
244010	IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	$ 298.000	$ 2.164.000	-1.866.000	-86,23%
244015	INDUSTRIA Y COMERCIO	$ 4.601.000	$ 3.582.000	1.019.000	28,45%
TOTAL IMPUESTOS		**$ 6.374.550**	**$ 6.357.782**	**16.768**	**0,26%**

Otras Cuentas por Pagar
Corresponde a otros compromisos adquiridos por la Cooperativa, a los cuales debe dar cumplimiento de acuerdo a lo pactado en documentos legales. Se encuentran los honorarios por conceptos de asesoría

Jurídica; otros costos y gastos por pagar por conceptos tramite libranzas, arrendamientos; los aportes a seguridad social entre otros compromisos.

A la fecha de cierre los saldos corresponden a:

			Año 2024		Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
240505	HONORARIOS	$	1.000.000	$	1.200.000	-200.000	-16,67%
241095	OTROS COSTOS Y POR PAGAR	$	-	$	300.000	-300.000	-100,00%
245005	APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD EPS	$	341.000	$	255.973	85.027	33,22%
245010	APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSION	$	1.430.900	$	1.023.893	407.007	39,75%
245015	APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES	$	297.000	$	187.941	109.059	58,03%
245020	APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMIL	$	304.900	$	225.039	79.861	35,49%
246095	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	$	-	$	-	0	0,00%
246505	REMANENTES POR PAGAR - DE APORTES EXASOCIADOS	$	52.683.427	$	68.532.066	-15.848.639	-23,13%
246595	OTROS - REMANENTES POR PAGAR	$	1.786.981	$	6.203.923	-4.416.942	-71,20%
	TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	**$**	**57.844.208**	**$**	**77.928.835**	**-$ 20.084.627**	**-25,77%**

Nota 12. Fondos Mutuales y Otros

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General, y de resultados de ciertas actividades.

Estos fondos son agotables mediante destinación específica y están debidamente reglamentados por la entidad. Su ejecución se da en atención a los Reglamentos de Educación, Solidaridad y Otros Fines aprobados de manera debida por el Consejo de Administración, órgano que además nombra los miembros de estos comités atendiendo el artículo 54 de la Ley 79/88 el cual reza:

"Artículo 54o. Si del ejercicio resultaren excedentes, éstos se aplicarán de la siguiente forma: un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales; un veinte por ciento (20%) como mínimo para el fondo de educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un fondo de solidaridad.

El remanente podrá aplicarse, en todo o parte, según lo determinen los estatutos o la Asamblea General, en la siguiente forma:
1. Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta las alteraciones en su valor real.
2. Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
3. Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios o la participación el trabajo.
4. Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados".

De otro lado, en lo pertinente al Fondo de Educación Formal, se cumple con lo determinado por la Reglamentación del artículo 8 de la Ley 863/2003, específicamente nos referimos a los decretos 4400 de diciembre 30 de 2004 y 640 del 9 de marzo de 2005.

Los fondos antes dispuestos se encuentran debidamente reglamentados por la cooperativa y la administración se encuentra desarrollando planes orientados a generar capital humano a partir de estos recursos.

Al corte de 2024 presentamos el siguiente saldo:

			Año 2024		Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
260505	FONDO DE EDUCACIÓN	$	14.708.539	$	9.248.795	5.459.744	59,03%
261005	FONDO DE SOLIDARIDAD	$	14.018.801	$	7.753.023	6.265.778	80,82%
	TOTAL FONDO SOCIALES	**$**	**28.727.340**	**$**	**17.001.818**	**11.725.522**	**68,97%**

Elemento	Saldo Inicial 2024	Adiciones	Aplicación	Saldo Final 2024
Fondo de Educación	9.248.795	5.459.743	0	14.708.539
Fondo de Solidaridad	7.753.023	6.265.778	0	14.018.801

Nota 13. Otros Pasivos

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Cooperativa, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo, se encuentra ingresos recibidos para terceros por el recaudo del seguro de cartera que se debe pagar en enero de 2025 a la entidad Pan American Life Seguros de Colombia

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
272505	INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	18.168.896	24.252.660	-6.083.764	-25,08%
TOTAL	**OTROS PASIVO**	**18.168.896**	**24.252.660**	**-6.083.764**	**-25,08%**

Nota 14. Beneficio a Empleados

Los beneficios a empleados son las mismas obligaciones laborales que se originan en un contrato de trabajo.

Comprende todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios. La entidad considera beneficios a empleados los siguientes: salarios, primas de servicios, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías e indemnizaciones. En el mes de abril ingresa un nuevo trabajador, en el mes de octubre se retira y en el mes de noviembre ingresa un nuevo trabajador el cual actualmente continua en la cooperativa.

Los saldos al cierre del periodo contable 2024 corresponden a:

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
27100501	SUELDOS POR PAGAR	937.536	1.920.960	-983.424	-51,19%
27100502	CESANTIAS CONSOLIDADAS	6.012.530	5.699.916	312.614	5,48%
27100503	INTERESES SOBRE CESANTIAS	720.388	684.261	36.127	5,28%
27100505	VACACIONES	4.155.340	2.065.660	2.089.680	101,16%
	TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	**11.825.794**	**10.370.797**	**1.454.997**	**14,03%**

Nota 15. Provisión Multas, Sanciones, Litigios, Indemnizaciones y Demandas

Los procesos son en total 5, anexo pantallazo donde están los juzgados iniciales y los radicados de los mismos, en este momento se ha resuelto toda la primera instancia y se encuentran pendientes de que el Tribunal Administrativo Resuelva la Segunda Instancia.

A continuación, se da conocer el estado actual de los procesos:

- ✓ El proceso del juzgado 01 administrativo radicado 2017-182, sentencia del 18 de mayo de 2020, a favor de la cooperativa, notificada por correo electrónico el día 6 de julio de 2020 y compartida con la cooperativa demandante ese mismo día por este apoderado., sin embargo el juzgado notifico nuevamente a través de estado y por correo electrónico la sentencia nuevamente el día 11 de septiembre, enviado el proceso al Tribunal el 27 de octubre de 2021 Luego el TRIBUNAL, admite el recurso en diciembre de 2021 e ingresa a despacho para sentencia el 23 de mayo de 2022. pendiente de fallo segunda instancia
- ✓ En el proceso del juzgado 10 administrativo radicado 2017-172, está a despacho desde el 15 de octubre de 2019 en el Tribunal Administrativo de Antioquia, Magistrado GONZALO JAVIER ZAMBRANO VELANDIA, el 23 de enero de 2019, admitieron el recurso presentado por la Cooperativa, y el 27 de marzo de 2019, se presentaron los alegatos en segunda instancia, los mismos se presentaron dentro del término desde el 01 de abril de 2019.
- ✓ En el proceso del juzgado 17 administrativo radicado 2017-162, sentencia desfavorable del 23 de julio y con apelación admitida el 14 de agosto, en el Tribunal Administrativo de Antioquia, con Mp ADRIANA BERNAL VELEZ, el 22 de abril de 2019 fue admitido el recurso presentado por la Cooperativa, y se presentaron alegatos en enero de 2020, entrando a despacho para fallo el 14 de diciembre de 2020, en la actualidad sigue igual.
- ✓ En el proceso del juzgado 34 administrativo en el que se declaró la nulidad de los actos, el municipio de Itagüí apelo y la apelación se encuentra en el Tribunal administrativo de Antioquia magistrado GONZALO JAVIER ZAMBRANO VELANDIA, en auto del 6 de junio de 2018 se dio traslado para delegar y se presentaron los mismos dentro del término, pendiente de fallo de segunda instancia, porque el proceso entro a despacho para sentencia desde el 24 de enero de 2019. Al 19 de noviembre de 2020, sigue en el mismo estado. existen unos memoriales posteriores a esto en los que el municipio informa beneficios. que ha puesto en conocimiento también de la empresa demandante.
- ✓ En el proceso del juzgado 35 administrativo, no se accedieron a las pretensiones y se presentó recurso de apelación, está en el Tribunal Administrativo, MP GLORIA MARIA GOMEZ MONTOYA, se presentaron alegatos en segunda instancia, el proceso está a despacho desde el día 9 de octubre de 2018, a noviembre 19 de 2020, sigue en el mismo estado procesal. con memoriales donde se avisan beneficios tributarios mismos que el municipio ha puesto en conocimiento a la empresa.
- ✓ Hasta el momento audiencias no existen por evacuar, al igual que traslados o recursos que le competan al abogado. En suma, van 5 sentencias, 2 favorables, 3 desfavorables, pendiente de las decisiones definitivas.

Lo anterior se toma del informe y seguimiento de los procesos realizados por el Abogado Andrés Giraldo

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
282095	PROVISION MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	106.473.300	106.473.300	0,00	0.00%
TOTAL, PROVISION MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS		**106.473.300**	**106.473.300**	**0,00**	**0,00%**

Nota 16. Patrimonio

Está conformado por las cuentas que representan los bienes y derechos de la entidad, una vez deducidas las cuentas que registran, las obligaciones de carácter no patrimonial, contraídas con asociados.

Comprende los aportes sociales, las reservas, los fondos sociales, los resultados del ejercicio y los resultados de ejercicios anteriores. Para el caso específico de FILIALCOOP la concentración de recursos en el patrimonio se encuentra en:

Aportes Sociales: Representa el valor de los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la entidad; así como los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento, esto con el ánimo de proveer de capital de trabajo para el desarrollo del objeto social de la entidad cooperativa

Estos aportes se acreditan mediante certificaciones o constancias expedidas según lo disponen los estatutos, que en ningún caso tienen el carácter de títulos valores y pueden ser satisfactorios en dinero. Los APORTES ORDINARIOS son las aportaciones periódicas mínimas que han sido pagadas por los asociados en dinero, especie o trabajo de conformidad con lo establecido en los estatutos, toda la masa de aportes sociales de FILIALCOOP corresponde a esta clasificación.

Los aportes sociales no reducibles para el año 2024 son de $ 195.000.000

Reserva: Corresponde a los valores apropiados de los excedentes de años anteriores en atención al artículo 54 de la Ley 79/88.

Dentro de este rubro se encuentra la reserva de protección de aporte con el único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras, este rubro fue afectado en ocasión a las pérdidas presentadas en el ejercicio 2012 y la cual fue aprobada por la asamblea general de asociados con el fin de contrarrestar las pérdidas que se puedan llegar a presentar con el resultado del ejercicio.

Resultados del Ejercicio: En este rubro se encuentra los excedentes del ejercicio de la entidad cooperativa y acumulada al cierre del presente ejercicio, esta cifra muestra el resultado del ejercicio del estado de resultados del periodo 2024-2023 y por ende en el mismo las notas explicativas.

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
310505	APORTES ORDINDARIOS	646.410.270	612.986.231	33.424.039	5,45%
320505	RESERVA PROTECCION DE APORTES	59.785.003	55.416.673	4.368.330	7,88%
391005	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0	0,00%
350505	RESULTADOS DEL EJERCICIO	17.043.595	21.841.652	-4.798.057	-21,97%
	TOTAL PATRIMONIO	**723.238.868**	**690.244.556**	**32.994.312**	**4,78%**

Nota 17. Ingresos

Son incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informan las entradas. Son incrementos del valor de los activos.

Los ingresos ordinarios surgen de las actividades propias del objeto social y se conocen con los nombres de Intereses de créditos de consumo.

Y las Ganancias, que son otras partidas de ingresos, presentadas por separado en el Estado de Resultados del Ejercicio, puesto que el conocimiento de las mismas es útil para la toma de decisiones económicas.

Al amparo de las NIIF todos los ingresos son medidos al precio del bien o del servicio y posteriormente se mide por el importe en libros acumulado por todas las actividades durante el periodo.

Los ingresos ordinarios de FILIALCOOP corresponden a los intereses de la cartera colocada, el ingreso por comisión de recaudo y comisión según convenio con la aseguradora Pan American Life.

La clasificación de los ingresos presenta a cierre de ejercicio los siguientes valores acumulados:

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	**343.577.973**	**273.586.176**	**69.991.797**	**25,58%**
415010	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS CONSUMO	276.093.492	213.690.819	62.402.673	29,20%
417001	INGRESOS DE OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES	80.223.394	69.664.532	10.558.862	15,16%
417500	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTAS (DB)	-12.738.913	-9.769.175	-2.969.738	30,40%
	OTROS INGRESOS	**7.811.409**	**2.321.585**	**5.489.823**	**236,47%**
422004	INTERESES CUENTAS DE AHORRO	775	444	331	74,55%
422512	DE CREDITOS DE CONSUMO	6.897.388	1.513.135	5.384.253	355,83%
423095	OTROS	909.745	807.007	102.738	12,73%
424090	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	0	0	0	0,00%
429581	DIVERSOS	3.501	1.000	2.501	250,13%
TOTAL INGRESOS		**351.389.382**	**275.907.761**	**75.481.620**	**27,36%**

Nota 18. Gastos

Son las erogaciones que hace la empresa para dar cumplimiento a su objeto social. Corresponden a administrativos, generales, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y otros gastos.

Gastos de Administración: Los gastos ordinarios de administración son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal del ente económico y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio; directamente asociado con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación y organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP, incluyendo básicamente las incurridas en las áreas administrativas, ejecutiva, financiera, comercial y legal.

La clasificación de estos gastos presenta a cierre de ejercicio los siguientes valores acumulados:

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
	GASTOS DE ADMINISTRACION				
	BENEFICIO A EMPLEADOS	**112.974.939**	**96.694.216**	**16.280.723**	**16,84%**
510503	SUELDOS	70.212.000	66.544.333	3.667.667	5,51%
510509	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.809.000	1.663.838	145.162	8,72%
510510	CESANTIAS	6.081.827	5.699.943	381.884	6,70%
510511	INTERESES SOBRE CESANTIAS	728.120	684.261	43.859	6,41%
510512	PRIMA LEGAL	6.138.000	5.706.106	431.894	7,57%
510516	VACACIONES	3.529.680	2.863.820	665.860	23,25%
510519	BONIFICACIONES	7.000.000	0	7.000.000	100,00%
510521	DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.602.864	500.000	1.102.864	220,57%
510522	AUXILIOS	1.645.305	0	1.645.305	100,00%
510524	APORTES PENSION	8.825.223	8.112.819	712.404	8,78%
510525	APORTES A.R.L	2.397.959	2.245.597	152.362	6,78%
510526	APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	2.948.961	2.673.499	275.462	10,30%
510533	GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	56.000	0	56.000	100,00%
	GASTOS GENERALES	**181.562.894**	**125.727.368**	**55.835.526**	**44,41%**
511001	HONORARIOS	54.772.572	51.748.572	3.024.000	5,84%
511002	IMPUESTOS	21.198.748	15.831.102	5.367.646	33,91%
511003	ARRENDAMIENTOS	35.844.600	16.649.244	19.195.356	115,29%
511005	SEGUROS	0	0	0	0,00%
511006	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	367.058	80.000	287.058	358,82%
511010	ASEO Y ELEMENTOS	285.300	237.130	48.170	20,31%
511011	CAFETERIA	376.681	348.300	28.381	8,15%
511012	SERVICIOS PUBLICOS	3.290.892	3.365.261	-74.369	-2,21%
511014	TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	980.850	667.100	313.750	47,03%
511015	PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	780.226	100.300	679.926	677,89%
511017	SUMINISTROS	120.940	0	120.940	100,00%
511018	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	229.900	-229.900	-100,00%
511019	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	295.090	239.008	56.082	23,46%
511020	GASTOS DE ASAMBLEA	0	0	0	0,00%
511023	REUNIONES Y CONFERENCIAS	0	0	0	0,00%
511024	GASTOS LEGALES	2.528.358	2.789.403	-261.045	-9,36%
511026	GASTOS DE REPRESENTACION	0	0	0	0,00%
511028	SERVICIOS TEMPORALES	38.259.926	16.622.390	21.637.536	130,17%
511030	SISTEMATIZACION	19.325.169	15.612.707	3.712.462	23,78%
511034	ASISTENCIA TECNICA	3.115.396	1.185.577	1.929.819	162,77%
511095	OTROS	21.088	21.374	-286	-1,34%

Deterioro y Depreciaciones: La depreciación es la pérdida de valor que experimenta un activo de manera sistemática como consecuencia de su uso, por el paso del tiempo, desgaste, desuso normal, por obsolescencia tecnológica o por otros conceptos que disminuyen su capacidad de producción o utilidad económica, limitada por un número de años de vida útil. Por lo tanto, la depreciación como estimación contable genera un gasto no incurrido o costo, al producir bienes o servicios, respectivamente.

La amortización es la disminución normal y sistemática de valor de un intangible (software) en la generación de beneficios económicos futuros o potencial de servicios, por el uso o utilización de un intangible.

El deterioro de valor es una pérdida anormal de valor debido a factores externos que obedecen a criterios de calificación o valoración del activo en un momento dado, para reconocer su valor actual o decidir el cambio de uso después de una evaluación.

La aplicación de estos conceptos a los activos de LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP generaron en los periodos presentados los siguientes saldos:

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
511517	CREDITOS DE CONSUMO	9.352.901	1.253.361	8.099.540	646,23%
511529	DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	1.729.100	13.548.711	-11.819.611	-87,24%
TOTAL DETERIORO		**11.082.002**	**14.802.072**	**-3.720.070**	**-25,13%**
512510	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00%
512515	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	0,00	0,00	0,00	0,00%
TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**

Elemento	Saldo Inicial 2024	Adiciones	Bajas	Saldo Final 2024
Muebles y Equipo de Oficina	0	0	0	0
Equipo de Cómputo y Comunicación	0	0	0	0

Otros Gastos: Corresponde a los gastos bancarios, comisiones, descuentos, impuestos y sanciones asumidos por la entidad.

		Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
	GASTOS FINANCIEROS	**3.582.555,52**	**3.187.094,36**	**395.461,16**	**12,41%**
521005	GASTOS BANCARIOS	$ 64.280	$ -	$ 64.280	100,00%
521020	COMISIONES	$ 2.753.618	$ 3.052.350	-$ 298.732	-9,79%
521015	GMF	$ 764.658	$ 134.744	$ 629.913	467,49%
	GASTOS VARIOS	**$ 22.100**	**$ 83.222**	**-$ 61.122**	**-73,44%**
523020	MULTAS, SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZAC	$ 22.100	$ 83.222	-$ 61.122	-73,44%
	TOTAL OTROS GASTOS	**$ 3.604.656**	**$ 3.270.316**	**$ 334.339**	**10,22%**

Nota 19. Costos de Ventas

Agrupa las cuentas que representan la acumulación de los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de servicios, de acuerdo con la actividad social desarrollada por la Cooperativa en el periodo reportado.

La operación de desarrollar la actividad de crédito en diferentes modalidades generó los siguientes costos durante los periodos de reporte:

	COSTOS	Año 2024	Año 2023	Var Absoluta	Var Relativa
615035	INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	25.121.296	13.572.137	11.549.159	85,09%
TOTAL COSTOS DE VENTAS		**25.121.296**	**13.572.137**	**11.549.159**	**85,09%**

Nota 20. Eventos Subsecuentes

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los Estados Financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Cooperativa reflejada en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024.

Nota 21. Partes Relacionadas

El valor cancelado al Gerente, y Revisoría Fiscal de la Cooperativa Filialcoop durante el año 2024 corresponde a un valor total de $113.114.665, discriminado de la siguiente manera:

Gerente	Revisor Fiscal
$ 67.119.265	$ 45.995.400

Es importante informar que durante el año 2024 no se realizaron pagos a los miembros del consejo y la junta de vigilancia.

ANGELO GIOVANY VILLAMIL GONZÁLEZ
Representante Legal

CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO
Contador Público
TP 159555-T

LA COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 222 DE 1195

ANGELO GIOVANY VILLAMIL GONZALEZ en mi calidad de representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP NIT 830.501.633-3** y **CARLOS ORLANDO PRADA PRIETO** en mi calidad de Contador Público de la mismo, declaramos que los estados financieros estado de situación financiera 31 diciembre 2024 y 31 diciembre 2023, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo y las notas contables a los estados financieros que se hacen parte integral de los mencionados estados financieros a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se elaboraron con base a las normas de contabilidad aceptadas en Colombia descritas en la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013, decreto 2496 de 2015 modificatorio del decreto 2420 de 2015, la ley 222 de 1995, aplicadas de manera uniforme, asegurando que presenta razonablemente la situación financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP** y resultado de sus operaciones; también confirmamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en las notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad y procesados por el software de contabilidad **OPEN BANK** de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP** cumpliendo con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con al artículo 1° de la ley 603 de julio 27 de 2000.
- No han existido irregularidades que involucren a miembros directivos de la administración que pueden tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros anunciados o en sus notas explicativas.
- Aseguramos las existencias de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con los documentos contables evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada; respecto de que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros y enunciados y en sus notas explicativas.
- La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimento al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes (Decreto 1406 de Julio 28 de 1999).
- Se han revelado todas las demandas imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.
- No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser relevado.

Cordialmente;

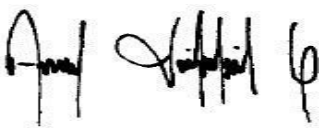

Angelo Giovany Villamil Gonzalez
Representante Legal
C.C 79.813.057

Carlos Orlando Prada Prieto
Contador Público
C.C 93.138.516
TP 159555-T

Auditoría y Gestión S.A.S

COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP

Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

Auditoría y Gestión S.A.S

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y Otros Asuntos

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP
Bogotá D.C.

1. **Informe sobre los Estados Financieros**
   He auditado los Estados Financieros de propósito general conforme a las Normas de Contabilidad de Información Financiera – NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

   Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

2. **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros**
   La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

   Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad.

3. **Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros**
   Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 4, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA.

   Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría

seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros; el propósito es diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

4. **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA FILIALCOOP,** a 31 de diciembre de 2024 y 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 (Modificado por el Decreto 2483 de 2018), que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

5. **Fundamento de la Opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS) teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el numeral 3 anterior.

Soy independiente de **FILIALCOOP** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores - IESBA – junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estadosfinancieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética en armonía con esos requerimientos y con el Código de Ética de ese organismo. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

6. **Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia; mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

En consideración a lo ya expuesto me permito conceptuar:

a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
c. Los límites a las operaciones en materia de colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.
d. La distribución de excedentes del ejercicio 2023 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de Delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.

e. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2024, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.

f. En consideración a lo referido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

7. Informe sobre el Sistema Integral de Administración de Riesgos Financieros

Los estados financieros auditados deben reflejar el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual debe ser estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que deben implementarse para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT y el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC.

a. **SARC:** Durante el 2024 FILIALCOOP consideró dentro de su normatividad interna aquellas aprobadas por el Consejo de Administración en sendas oportunidades que recogen instrucciones del Título IV Capitulo II de la Circular Básica Contable y Financiera respecto al Sistema de Administración de Riesgo Crediticio – SARC. Actualmente se siguen realizando esfuerzos tendientes al desarrollo íntegro de la documentación requerida por la normativa del Supervisor. La implementación del SARC, en lo evidenciado ha reforzado la solidez financiera y ha permitido seguir ofreciendo productos y servicios con altos estándares de seguridad y confianza

   En armonía con lo expuesto, la entidad no llevó a cabo la evaluación de la totalidad de la cartera conforme a las instrucciones de la Supersolidaria las cuales deben establecerse en una metodología que debe ser aprobada por el Consejo de Administración.

   La política de deterioro aprobada por el Consejo de Administración y que subyace a las normas emitidas por el Supervisor se aplicó durante cada periodo mensual del año 2024.

b. **SARL: FILIALCOOP** cuenta con lineamientos de monitoreo por parte de la gerencia y consejo de administración que permiten vigilar los movimientos de recursos disponibles necesarios para el desarrollo de la operación.

8. Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Con el propósito de dar cumplimiento al Capítulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARLAFT, se informa que **FILIALCOOP** cuenta con un Manual aprobado por el Consejo de Administración el cual contiene las políticas y procedimientos para gestionar el riesgo en mención. En este sentido, es muy importante que se afiancen todos los elementos y etapas del SARLAFT buscando dar pleno cumplimiento a la norma precitada.

9. **Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio**

   En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que **FILIALCOOP**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo considere: las Normas legales que afectan la actividad de la Entidad, los Estatutos; las Actas de los órganos de dirección, administración, social y de comités, nombrados por el Consejo de Administración y Otra documentación relevante.

   El Control Interno es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

   El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2.

   Las pruebas efectuadas fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi planeación de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

   En mi opinión, el Control Interno implementado por **FILIALCOOP** es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, mediante informes recurrentes se comunicó a la Administración sobre las oportunidades de mejora a que había lugar luego de aplicadas mis pruebas.

10. **Informe de Gestión**

    El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que **FILIALCOOP** al 31 de diciembre de 2024 se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

11. **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo**

Auditoría y Gestión S.A.S

En mi opinión**, FILIALCOOP** ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

De los señores delegados,

JOSE JAIR GONZALEZ GAMBA
Revisor Fiscal T.P. 63055-T
Delegado por A&G Auditoria y Gestión S.A.S TR 3268

Bogotá D.C, marzo 11 de 2025
Carrera 15 No. 170-65

FEB_001_2025